



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/39615

22/05/2026

115971

AUTOR/A: AGUIRRE GIL DE BIEDMA, Rocío (GVOX); CHAMORRO DELMO, Ricardo (GVOX); FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, José María (GVOX); MEJÍAS SÁNCHEZ, Carina (GVOX); RODRÍGUEZ ALMEIDA, Andrés Alberto (GVOX); RUEDA PERELLÓ, Patricia (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se indica que la comercialización de crudo y productos petrolíferos en España se lleva a cabo por las empresas privadas que están reconocidas como operadores al por mayor de productos petrolíferos, conforme a lo establecido en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, sin que la administración establezca ningún contacto no institucional con empresas de terceros países relacionadas con operaciones de suministro de crudo o derivados petrolíferos.

Dado que la comercialización de crudo y productos petrolíferos en España la realizan los operadores al por mayor de productos petrolíferos, son estos, por tanto, los únicos responsables de las relaciones comerciales que puedan establecer con empresas de terceros países para el desarrollo de su actividad económica. Ni el Gobierno ni la Administración General del Estado establecen ningún contacto, institucional o no institucional, con empresas de terceros países relacionadas con operaciones de suministro de crudo o derivados petrolíferos.

Los operadores al por mayor de productos petrolíferos son los únicos responsables de las relaciones comerciales que puedan establecer con actores del sector energético internacional para el desarrollo de su actividad económica.

Desde la Administración General del Estado no se establece ningún tipo de gestión vinculada con contratos, ni con intermediarios privados del sector de los hidrocarburos.



Por último, se indica que la citada SYPCO no figura como operador al por mayor de productos petrolíferos en el censo de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), al que puede accederse a través del siguiente enlace:

<https://sede.cnmc.gob.es/listado/censo/22>

Madrid, 24 de junio de 2026